**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Selección de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 67 Ley de Protección de Datos Personales;16 y18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; todos los ordenamientos jurídicos del Estado, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento que al que serán sometidos los datos que proporcione a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua, en su carácter de Responsable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recaban son de tipo: identificativos, electrónicos, académicos y laborales, los cuales no tienen la calidad de sensibles.

Al proporcionar sus datos personales por medios mixtos (físicos y electrónicos), usted otorga su consentimiento para su tratamiento en el proceso de selección de integrantes del Comité de de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual comprende:

1. La recepción de la postulación y demás documentos requeridos en la Base Segunda de la Convocatoria, por conducto del H. Congreso del Estado, y en su caso, por los canales de recepción que esta Comisión habilite.
2. La difusión de:
3. La carta de postulación de las instituciones u organizaciones promotoras, o de la persona postulante a título personal
4. La versión pública del currículum vitae.
5. La exposición de motivos por las que considera que su experiencia y candidatura le califican para integrar el Comité.
6. La carta, prevista en el numeral 7 de Base Segunda de la Convocatoria.
7. La carta de declaración de inexistencia de conflicto de interés.
8. Su nombre, dentro del listado de participantes.
9. La entrevista, en tiempo real.
10. Su nombre, en caso de ser designado.
11. El análisis de los datos para la emisión del fallo.

La difusión de sus datos personales se hará a través de la página web de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua y medios de comunicación.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y en las Bases Primera, Segunda, Tercera, Quinta y Sexta de la Convocatoria, ambos ordenamientos jurídicos del estado de Chihuahua.

**Transferencia de datos personales**

Solo se podrán realizar transferencias en los términos previstos en la Convocatoria, y en los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?**

En la oficina ubicada en Avenida Enrique Elías Muller #2209, Colonia Campanario, Cihuahua, Chihuahua.

**Consulta y cambios al aviso de privacidad**

Para cualquier aspecto relacionado con el aviso de privacidad, este se encuentra disponible en el portal de esta Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua <http://www.comisionseachihuahua.mx>

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Edmundo Montes Mata